DECLARACION CONJUNTA
DE LA II CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO
DEL SICA Y EL CARICOM

Nosotros los Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y sus representantes (en adelante denominadas las Partes), reunidos en la ciudad de Belice, el 12 de mayo de 2007, en ocasión de la II Cumbre SICA-CARICOM.

Considerando los objetivos y compromisos asumidos por las Partes en la primera e histórica Reunión Cumbre que celebraran el 5 de febrero del año 2002 en esa misma ciudad.

Reiterando nuestro firme compromiso y adhesión con los principios y valores de la democracia, la paz, la libertad, el respeto a los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la cooperación entre Estados, el diálogo, las relaciones de amistad y la solución pacífica de las controversias.

Reconociendo la necesidad de fomentar la colaboración para promover de manera más efectiva el desarrollo de sus países y la inserción significativa de nuestras regiones en la economía mundial en las mejores condiciones.

Recordando que las Conferencias Ministeriales entre los Estados Miembros de del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y de la Comunidad del Caribe (CARICOM), así como otros mecanismos complementarios, han coadyuvado a la búsqueda de iniciativas y acciones concretas tendientes al fortalecimiento de las relaciones de amistad y cooperación entre nuestros Estados.

Recordando también que en las reuniones a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores y Economía y Comercio Exterior que se sostuvieran en Belice, en febrero del 2007, se produjeron importantes intercambios y conversaciones dirigidas a estimular un reforzamiento y ampliación del diálogo político y la cooperación, incluyendo el comercio entre las Partes.

Conociendo que factores internos y externos han tenido un significativo impacto sobre el desarrollo y las economías de los países del Caribe y Centroamérica, transformando su entorno político, económico y social.

Reafirmando que la suscripción del Plan de Acción entre los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y la Comunidad del Caribe (CARICOM) constituye un importante mecanismo que nos permitirá estrechar aún más las relaciones de amistad y cooperación que han existido entre ambas regiones y que incluye diversas áreas de cooperación como son: el desarrollo Humano, salud, vivienda, erradicación de la pobreza, ambiente y mitigación de desastres, coordinación de la política exterior, comercio exterior e inversiones, crimen y seguridad, la lucha contra la corrupción, transporte aéreo, turismo e intercambios culturales.

ACORDAMOS:

1. Reconocer que el Plan de Acción SICA-CARICOM constituye un importante mecanismo para promover acciones y propuestas orientadas al cumplimiento de los objetivos de fortalecimiento de las relaciones entre los países del SICA y CARICOM para lograr la unidad, en el marco de las actuales realidades regionales e internacionales.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.fundacionenriquebolanos.org

2. Expresar nuestra satisfacción por la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del SICA y el CARICOM celebrada en Belice el 22 de febrero de 2007, donde se dialogó acerca de las relaciones entre ambas partes y se discutieron cuestiones de naturaleza regional e internacional.

3. Resaltar las discusiones y acuerdos alcanzados durante la reunión sostenida entre los Ministros de Economía y Comercio Exterior del SICA y los Ministros de Comercio Exterior del CARICOM, celebrada el 22 y 23 de febrero de 2007 en Belice.

4. Transmitir a las autoridades respectivas, a través de sus Ministros, instrucciones para iniciar las discusiones de un Acuerdo de Libre Comercio entre el SICA y el CARICOM, tomando como base el Tratado de Libre Comercio suscrito entre Costa Rica y el CARICOM, y retomar el compromiso de comenzar las negociaciones requeridas para formalizar relaciones comerciales entre nuestros países.

5. Comprometernos a una visión más amplia de las relaciones SICA-CARICOM que incluya cooperación y el desarrollo de vínculos en las áreas de asuntos económicos, sociales y culturales, energía, comunicaciones, prevención y mitigación de desastres naturales, desarrollo sustentable, seguridad y gobernabilidad democrática.

6. Reiterar nuestra disposición de generar condiciones favorables para estimular el comercio entre los países de ambas regiones, así como fomentar la inversión directa entre éstas.

7. Reafirmar el interés de nuestros países de cooperar para desarrollar servicios de transporte aéreo y marítimo, a través del fortalecimiento del marco legal de las dos regiones para promover vínculos sociales y económicos.

8. Instruir a las Secretarías Generales del SICA y CARICOM a desarrollar la coordinación necesaria conducente para convocar a una Reunión de Alto Nivel sobre Medio Ambiente y Prevención y Mitigación de Desastres, en Honduras, a fin de discutir y analizar propuestas para un proyecto conjunto en ambas regiones.

9. Impulsar acciones conjuntas en el campo del manejo, prevención y mitigación de desastres naturales, a través de las instancias establecidas en el marco del SICA y del CARICOM, para desarrollar relaciones más estrechas y presentar propuestas a ser implementadas en esta área.

10. Intensificar esfuerzos para combatir y mitigar el potencial impacto devastador del cambio climático sobre los países de las dos regiones, y colaborar en propuestas que puedan ser incorporadas en el régimen multilateral actualmente en negociación, y apoyar la propuesta de que, de conformidad con la Resolución AGNU 61/16, el Consejo Económico y Social convoque a una sesión especial a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores al margen de la 62ª Sesión de la Asamblea General de la ONU de septiembre de 2007

11. Reiterar nuestro interés de robustecer la cooperación en el área de salud, en particular a través del intercambio de experiencias en el manejo de enfermedades crónicas no contagiosas y programas para el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria, que nos permitan enfrentar estas pandemias.

12. Reafirmar el interés de aumentar y desarrollar consultas políticas en los foros regionales, hemisféricos e internacionales, en un esfuerzo por coincidir en áreas de consenso, con el objeto de promover posiciones conjuntas y coordinar asuntos de interés, incluyendo el apoyo a las candidaturas en organismos internacionales y regionales.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.fundacionenriquebolanos.org

13. Fortalecer la cooperación entre el SICA y CARICOM en materia de combate al crimen organizado, incluyendo el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, y el tráfico de drogas entre otros, mediante el intercambio de información y el establecimiento de mecanismos que posibiliten estrechar dicha cooperación.

14. Condenar los actos de terrorismo de cualquier índole, rechazar la impunidad, y promover la cooperación para prevenir y combatir los actos de esta naturaleza, de conformidad con los compromisos adquiridos en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de los Estados Americanos (OEA)

15. Promover la cooperación entre el SICA y CARICOM en el campo de la seguridad energética regional por medio de la diversificación de fuentes de energía, que incluyan estrategias nacionales de desarrollo sostenible y manejo del bosque entre los Estados Parte, así como la conservación de energía, alianzas estratégicas, armonización de las políticas energéticas regionales y el fortalecimiento del sector energético regional.

16. Reafirmar el compromiso de nuestros Gobiernos en la lucha contra la corrupción y la impunidad y en ese sentido implementar los compromisos adquiridos en la 12ª Conferencia internacional Anticorrupción celebrada en la Ciudad de Guatemala en noviembre del año 2006.

17. Dar la bienvenida al establecimiento de la Comisión del Mar Caribe de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) y subrayar la importancia del trabajo de la Comisión para las dos regiones, en particular lo relacionado con la implementación de la Resolución AGNU 61/197 titulada "Hacia el Desarrollo Sostenible del Mar Caribe para las presentes y futuras generaciones".

18. Instruir a la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores y a los Secretarios Generales del SICA y del CARICOM a impulsar los acuerdos adoptados en esta II Cumbre, a fin de cumplir con los objetivos contenidos en el Plan de Acción SICA-CARICOM, así como fortalecer los intercambios intersectoriales.

19. Reunirnos, cada dos años, alternando las sedes entre el CARICOM y el SICA, precedidas por reuniones Ministeriales.

20. Celebrar la III Cumbre SICA-CARICOM en Nicaragua el 22 y 23 de mayo de 2009.

Los Jefes de Estado y de Gobierno y sus Representantes agradecieron al Gobierno de Belice por la hospitalidad y atenciones brindadas, que contribuyeron a lograr los mayores éxitos en esta reunión.

Ciudad de Belice, 12 de mayo de 2007

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.fundacionenriquebolanos.org